



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 05 JUN 2018

Expte. N° 16.036/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Ing. Carlos Edgardo SÁNCHEZ, personal de apoyo universitario del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma pone en conocimiento que hace dos años viene padeciendo continuamente el acoso moral y psicológico del Cr. Carlos NINA, Director del citado Consejo. Asimismo adjunta Certificado de su médico, el cual aconseja se le otorgue un cambio de ámbito laboral y/o función de manera permanente a fin de evitar recaídas.

QUE la Directora de Sumarios de esta Universidad, Abog. Raquel Mercedes DE LA CUESTA, emite Dictamen N° 870 en el cual analiza en su totalidad la cuestión remitida a su opinión. Entiende que el certificado médico y la denuncia por violencia laboral cuyo autor sería supuestamente el C.P.N. Carlos Nina, Director Administrativo Contable del Consejo de Investigación de esta Casa de Altos Estudios, fundamenta, sin hesitación alguna, en esta instancia, el cambio transitorio de las funciones del presentante y la investigación de la conducta del denunciado, a través de un sumario administrativo para determinar la verdad de los hechos y deslindar sus responsabilidades.

Por ello y atento a lo aconsejado en el Dictamen N° 1067 de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el cambio temporal de funciones del Ing. Carlos Edgardo SÁNCHEZ, quien actualmente se desempeña en el área de Patrimonio, al área de la Dirección de Programas y Proyectos, afectado al área de becas del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, a partir de la fecha de su notificación y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE SUMARIOS a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0683-2018